



Fundación Centauri

Bases Premio Centauri

FUNDACIÓN CENTAURI

Av/ Ingeniero Rivera, s/n
34.440 - Frómista (PALENCIA)

C.I.F.: G-34.247.486

www.fundacioncentauri.org



Bases Premio Centauri

La Fundación Centauri es una institución privada, sin ánimo de lucro, creada en 2.009, con el objetivo amplio de fomentar la investigación científica y técnica en España, en el campo de las Ciencias del Viaje Interestelar (CVI) en todos los aspectos concebibles, tratando de estar al día en todas las investigaciones relacionadas con estas materias que se realicen en cualquier parte del mundo, de difundir ese conocimiento y de promover el interés por el viaje interestelar.

FINALIDAD

La Fundación Centauri crea estos premios con la finalidad de impulsar e estimular la investigación y la innovación tecnológica en las áreas de conocimiento implicadas en las CVI, con el deseo de fomentar y premiar el esfuerzo, el sentido de la responsabilidad y el máximo rendimiento; de promover ideas originales aplicables a este campo y que contribuyan de manera notable a preparar el viaje interestelar en un futuro, y por último de presentar un reconocimiento y estímulo al esfuerzo de contribución a la excelencia por el trabajo realizado por los equipos participantes.

La convocatoria de los Premios persigue los siguientes objetivos:

- Desarrollar ideas y propuestas operativas para la realización del viaje interestelar.
- Fomentar el interés por la actividad espacial entre el público en general.
- Contribuir a la divulgación de las CVI, que en España están poco desarrolladas.
- Impulsar la creatividad, la imaginación y el ingenio en la búsqueda de soluciones al reto del viaje interestelar.
- Reforzar la colaboración, y el trabajo en equipo en jóvenes grupos de investigadores.
- Promover el aprendizaje colectivo y la toma de decisiones en la elaboración de grandes proyectos.
- Identificar y dar a conocer las buenas prácticas que se desarrollan en este ámbito.
- Estos premios son compatibles con cualquier otro que pudieran disfrutar los solicitantes, así como con cualquier otra ayuda, beca o convocatoria.



B A S E S

MODALIDAD Y DENOMINACION

El premio de la Fundación Centauri recibe la denominación Premio Centauri, con el año en curso, para la primera edición será PREMIO CENTAURI 2.010 y reconocerá el mejor trabajo en PROGRAMACION TEÓRICA DE UN VIAJE A LA ESTRELLA ALFA DE CENTAURI. Se organiza en una única modalidad.

CANDIDATOS

El premio se enfoca prioritariamente a equipos multidisciplinares en los que intervengan, además de físicos o ingenieros, sociólogos, narradores, diseñadores, dibujantes, arquitectos, etc., sin descartar, ni impedir que participen personas individuales. Entre los posibles candidatos, que pueden ser de cualquier nacionalidad, destacamos:

- Empresas o entidades jurídicas de todo tipo.
- Grupos de personas, patrocinados por una empresa, entidad o por si solos.
- Asociaciones especializadas, otras Fundaciones, grupos de interés coordinados por internet, etc.
- Universidades, institutos, centros de formación, equipos de alumnos, departamentos universitarios, etc.
- Personas físicas individuales.

DOTACION ECONOMICA - PREMIO

El premio tiene carácter anual y no podrá dividirse. Está dotado con:

- 20.000 euros en metálico.
- Un diploma acreditativo de la obtención del premio.
- Una escultura original de **Concha...**

El premio en metálico concedido está exento de impuestos por tratarse de una Fundación, según el artículo 7.1 de la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y otras Normas Tributarias.

El candidato premiado, una vez recibida la comunicación oficial, deberá aceptar por escrito el premio concedido y deberá estar presente en el solemne acto de entrega de los premios para recibir la escultura, el diploma y la dotación económica. Los galardonados



participarán cada edición en los actos organizados con ocasión de la entrega de los galardones, si así les fuera solicitado por la Fundación Centauri.

La Fundación Centauri se reserva el derecho de propiedad y/o publicación de los trabajos premiados. La Fundación podrá publicar total o parcialmente el contenido del trabajo en su página Web, en papel o en formato digital y podrá poner a disposición de otros concursantes en años sucesivos, los desarrollos contenidos en el trabajo premiado, considerándose el premio entregado como derecho de autor, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. Si transcurridos dos años del fallo del Jurado, no se ha producido ninguna actividad en este sentido, el trabajo será de libre disposición del autor.

Si del contenido de los trabajos, se pudiera derivar una o varias PATENTES, la titularidad de la misma recae sobre el autor, mientras que la explotación económica de la misma se realiza al 50% entre la Fundación y el autor o la empresa que lleve a buen fin la consecución de dicha Patente.

La Fundación Centauri cuenta con un fondo específico para la dotación económica del premio, que se nutre de aportaciones individuales, subvenciones oficiales, donaciones específicas de empresas, los beneficios obtenidos por las publicaciones de los trabajos premiados, los intereses producidos por el propio fondo, o las dotaciones de los años en que los premios queden desiertos, cumpliendo en todo caso los requisitos aprobados en los estatutos de la Fundación.

CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

El tema es libre, pero la Fundación se reserva el derecho a excluir aquellos trabajos que por su forma, calidad o contenido, son a su juicio incompatibles con los criterios expuestos en estas bases, con el respeto exigible a las personas y a las instituciones, o con la neutralidad respecto a las distintas opciones ideológicas, políticas o religiosas que debe presidir la actuación de la Fundación.

El trabajo puede versar sobre cualquiera de las fases necesarias para la realización de un viaje interestelar. El contenido debe ser desarrollado con rigor, y las soluciones técnicas deben estar bien argumentadas, se puede consultar la página Web de la Fundación para ver alguno de los posibles temas a desarrollar.

Todos los trabajos deben contener alguna solución teórica, técnica, organizativa o de cualquier otra índole que se pueda considerar novedosa u original, esté sustentada en principios fundados y tenga una relevancia y calidad suficiente.

REQUISITOS

Los trabajos deben estar redactados en castellano. Asimismo se incluirá un resumen del mismo, en castellano y en inglés, con una extensión máxima para cada uno de 400 palabras.



Los trabajos se presentarán de forma anónima, con un lema seudónimo que figurará en el exterior del sobre, así como una dirección de correo electrónico. Acompañará al trabajo una plica, en sobre cerrado más pequeño, en cuyo exterior figurará el lema seudónimo y el correo electrónico. En su interior se expresarán los datos completos sobre su autoría, nombre y apellidos, domicilio, teléfono, correo electrónico, NIF del autor o autores y un breve Curriculum.

Este sobre con la identidad será abierto por el Jurado después de emitir el fallo del premio anual, y se leerá durante el acto de entrega.

Los trabajos se presentarán en dos formatos:

- En formato digital: En Word (archivo.doc), tipo de letra Arial, tamaño nº 12, interlineado 1.5, acompañados de la iconografía pertinente, sin límite de extensión y con la bibliografía consultada. Se entregaran 3 CD's con el trabajo completo más los resúmenes.
- En papel: 1 copia en formato DIN-A4, mecanografiado a doble espacio.

Los concursantes podrán utilizar cualquiera de las ideas, modelos, diseños o cálculos premiados en convocatorias anteriores, con el objetivo de que las mejoren, completen o continúen; dando así coherencia a toda la existencia del premio, preservando y potenciando con ello las buenas ideas.

Los mismos trabajos presentados en un año, y que no hayan sido premiados, pueden presentarse en años sucesivos, siempre que se demuestre que han sido sustancialmente mejorados.

PRESENTACION DE TRABAJOS

Los trabajos, formalizados por persona física, jurídica o colectivo, deberán presentarse mediante el procedimiento que se indica a continuación:

Las bases de la convocatoria podrán descargarse desde la página web de la Fundación Centauri. www.fundacioncentauri.org

- Rellenar el formulario de participación que está en la web de la Fundación.
- Remitir el trabajo por correo ordinario, según las indicaciones establecidas en los requisitos, a la sede social de la Fundación Centauri, Av./ Ingeniero Rivera, s/n 34.440 - Frómista (PALENCIA).
- El candidato recibirá un acuse de recibo, en la dirección de correo electrónico que haya facilitado, con la comunicación que se ha recibido la documentación correctamente y un número de registro.
- Durante la evaluación de los trabajos, la organización podrá ponerse en contacto con el candidato, por correo electrónico, para requerirle cualquier información adicional.



Una vez finalizado el plazo de presentación, y dentro de los cinco días naturales siguientes, se hará público en la página web de la Fundación Centauri, el resumen de los trabajos presentados con su correspondiente lema seudónimo.

PLAZAOS DE PRESENTACION

El plazo de recepción de originales queda abierto desde el 1 de enero del año en curso a las 14:00 horas del día 1 de diciembre del mismo año, sin prórroga. El fallo del Jurado se producirá el día 29 de diciembre del mismo año, y el acto de entrega del premio tendrá lugar el tercer sábado del mes de enero del año siguiente.

Este plazo se puede consultar en cualquier momento en la Web de la Fundación.

ACEPTACION E INFORMACION GENERAL

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases y la decisión del Jurado, a los que corresponderá resolver cuantas dudas y reclamaciones no previstas surjan en esta convocatoria.

Estas bases se encuentran, a disposición del público, en el domicilio social de La Fundación Centauri, Av./ Ingeniero Rivera, s/n 34.440 - Frómista (PALENCIA), así como en la web de la Fundación. **(O NOTARIO)**

Las copias de los trabajos participantes no se devolverán a sus autores, ni se mantendrá correspondencia sobre las mismas.

EVALUACION Y CONCESION

Jurado

El Jurado, cuyo fallo será discrecional e inapelable, interpretará las bases y resolverá cuantas incidencias puedan presentarse en el desarrollo de la convocatoria. Podrá declarar el premio desierto, no podrá dividir el premio y podrá conceder una mención especial sin dotación económica.

Se constituirá un único Jurado, integrado por cinco miembros: cuatro de ellos serán personalidades de reconocido prestigio, designados por el Patronato de la Fundación Centauri, del ámbito de la Universidad, de la Administración, de la Política y de la Empresa, más un representante de la Fundación Centauri. El premio se adjudicará por votación, sobre la base de criterios objetivos de los miembros del Jurado. La identidad de los miembros del Jurado no se hará pública hasta después de ser conocido el ganador del premio.

El Jurado tendrá un presidente, elegido de entre sus miembros por sus componentes, y un secretario, con voz y voto, que será el miembro designado por la Fundación



Centauri. En su primera reunión, el secretario declarará constituido el Jurado, procediéndose a continuación a la elección del presidente.

Corresponde al presidente organizar y dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se produzcan; y al secretario interpretar el presente reglamento y levantar acta de las sesiones.

El sistema de votación se establecerá de forma que promueva hasta el final la elección sucesiva de los trabajos preferidos por la mayoría del Jurado. A tal efecto, el voto deberá ser expresado siempre en sentido positivo.

Acto de entrega

El **PREMIO CENTAURI** será entregado en el marco de un acto en el que participarán representantes del ámbito empresarial, administrativo, político y universitario así como de los distintos agentes que componen el ámbito de las CVI.

El resultado del **PREMIO CENTAURI** se hará público el día 29 de diciembre del año en curso y el acto de entrega del premio a los ganadores tendrá lugar el tercer sábado del mes de enero del año siguiente y se anunciara adecuadamente.

CRITERIOS DE EVALUACION

Para la evaluación de todos los trabajos, el Jurado, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Conformidad con los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria.
- Se premiarán las propuestas más relevantes en cuanto a excelencia, calidad científico-técnica, consistencia interna del diseño y rigor en los análisis y en la elaboración de conclusiones.
- Significación, utilidad e incidencia de los resultados obtenidos en la teoría y/o en la práctica.
- Calidad, corrección y claridad de la expresión escrita, de la exposición y la presentación del trabajo.
- La originalidad del conjunto de soluciones técnicas, así como el detalle técnico de las propuestas, esquemas, planos, etc.
- El número de innovaciones propuestas, su justificación y credibilidad.
- La calidad gráfica de los dibujos, planos o representaciones.
- Cualquier otro material acompañado, maquetas, videos, simulaciones, etc.